

mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2001/J/0135, 41-00209	VANESSA MARIA MORENO VAZQUEZ	31701511J
98/2001/J/0024, 41-00007	M. DOLORES ALCAZAR LOPEZ	53275827F
98/2001/J/0135, 41-00142	MONICA DORADO SILVA	77591373E
41/2002/J/0112, 41-00006	ANGELA JIMENEZ BORREGUERO	44952072K
41/2002/J/0145, 41-00007	EKATERINA IVACHENILOVA	X3138908Y
41/2002/J/0263, 41-00001	ERICKA NOVO WOLFF	28766546D
98/2001/J/0061, 41-00027	ANTONIO ARCAS PELAYO	25319009B
98/2001/J/0363, 41-00401	JORGE LOPEZ SUERO	28927046S

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 41/2002/J/0299, 41-00006.

Alumna: Nuria Santos Fraile.

DNI: 27315490T.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resolución de recurso de reposición.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de resolución de fecha 20.11.03, por la que se resuelve el recurso de reposición recaído en el expediente núm. 41/2001/J/376 C-1, interpuesto por la entidad Asociación para el Desarrollo Técnico de Profesionales en el último domicilio conocido (Urba. Andalucía Residencial 4.ª Fase, núm. 3, 1, 4, 41020-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda. República Argentina 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto. Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se desestima y se archiva sin más a la Entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, SL, con CIF B-21336789, la solicitud de autorización administrativa de funcionamiento con fecha 18.6.03 de Laboratorio de Prótesis Dental sito en C/ Unamuno, 1, de Mazagón (Huelva), al no poseer el requisito básico de la titulación exigida para poder realizar la actividad sanitaria de Laboratorio de Prótesis Dental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la referida entidad en C/ Concha Espina, 7, de Mazagón (Huelva), de la Resolución de 24 de noviembre de 2003 del Delegado Provincial de Salud en Huelva, por la que se desestima y se archiva sin más, a la entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, S.L., con C.I.F. B-21336789, la solicitud de autorización administrativa de funcionamiento con fecha 18.6.03 de Laboratorio de Prótesis Dental sito en C/ Unamuno, 1, de Mazagón (Huelva), al no poseer el requisito básico de la titulación exigida para poder realizar la actividad sanitaria de Laboratorio de Prótesis Dental, mediante el presente se notifica a la entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, S.L., con C.I.F. B-21336789, que dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de un mes para poder plantear recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación contra dicha Resolución, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 24 de noviembre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-

lante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 196/03-5.

Notificado a: Cárnics Miguel Box y Lupe, S.L.
Ultimo domicilio: Edif. Molino, núm. 2, 1.º k, Atarfe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 12 de enero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Bacaladera del Sur S.L.
Ultimo domicilio: Palenciana s/n nave 3 29530 Alameda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Manufacturas los Dólmenes S.A.
Ultimo domicilio: Pol. Irid. Parcela 1-8 29200 Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización C-31.

Notificado: Manufacturas los Dólmenes S.A.
Ultimo domicilio: Pol. Ind. Parcela 1-8 29200 Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización C-40.

Notificado: Antonio Moya e Hijos S.L.
Ultimo domicilio: Lonja Pescadería-Saladero R-05 29001 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Gómez Morgado Francisco.
Ultimo domicilio: Estrella 13.29010 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Hermanos Castillo S.L.
Ultimo domicilio: Dársena Pesquera Saladero 21-D 29002 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Industrial Cañada Ragel.
Ultimo domicilio: Rosa de los Vientos 47. Pol. Ind. El Viso 29004 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Notificado: Fábrica de Embutidos Alemanes Schwalb S.L.
Ultimo domicilio: Pol. Ind. La Vega nave 25 29650 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Hermanos Pérez S.C.
Ultimo domicilio: Sevilla 89.29400 Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Frozen Import S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Los Manantiales, Edf. Sorolla. 29620 Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Fernández Fernández Emilio.
Ultimo domicilio: Pago El Mallarín 766. 29770 Torrox (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución autorización baja.

Notificado: Gabriel Herrea y CIA S.L.
Ultimo domicilio: Huerto de Carrión 29. 29700 Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes; que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 4.12.2003 al recurso de alzada núm. 778/03 interpuesto por doña M.ª Fernanda Rubio Navarro, contra Resolución de 13.6.2003 de la Delegación Provincial de Almería, referente al reconocimiento de sexenios.

Contra la citada Resolución que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Martín Rodríguez.